

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

SEÑOR(ES):
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: INFORME DE PODAS NO. 2 y TALAS NO. 2 EJECUTADAS EN OCTUBRE DE 2025.

Cordial saludo, estimado ingeniero:

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental y forestal, me permito remitir el **Informe de Podas No. 2**, correspondiente a las actividades realizadas el 16 de octubre de 2025 sobre tres (3) individuos arbóreos ubicados en el segundo sector del tramo vial, comprendido entre el K0+527 y el K0+0.

Adicionalmente, se anexa el **Informe de Talas No. 2**, relativo a las intervenciones efectuadas entre el 11 y el 16 de octubre de 2025 sobre ocho (8) individuos arbóreos autorizados mediante el Informe Técnico DRSO No. 1456 del 5 de septiembre de 2025 y el Informe Técnico DRSO No. 1761 del 8 de octubre de 2025.

Las actividades de tala y poda mencionadas fueron desarrolladas de manera obligatoria para permitir la ejecución del traslado de líneas eléctricas faltantes por parte de ENEL, programado para octubre de 2025.

Quedo atenta a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,


NATALIA GIRALDO.
Residente Ambiental.
CONSORCIO INASKA

*Elaboró: Profesional ambiental.
Revisó y aprobó: Dirección de obra.*